

CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INEA" COMO COMODANTE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. ALFONSO MONDRAGÓN GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LO SUCESIVO "EL IEEA" COMO COMODATARIO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA PROFA. MARGARITA NELLY DUARTE QUIJANO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE "EL INEA", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE AGOSTO DE 1981, EL CUAL SE REFORMÓ POR DECRETO PUBLICADO EN EL MISMO DIARIO EL 23 DE AGOSTO DE 2012, Y CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO INE-810901-CP4.**
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO REFORMADO DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2012, TIENE POR OBJETO PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES PARA ORGANIZAR E IMPARTIR LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y LOS DEMÁS QUE DETERMINEN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y LOS PROGRAMAS APLICABLES, APOYÁNDOSE EN LA PARTICIPACIÓN Y LA SOLIDARIDAD SOCIAL.**
- III. CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA FORMALIZAR EL PRESENTE CONTRATO, COMO SE ACREDITA CON EL TESTIMONIO DEL PODER GENERAL NÚMERO 64,244 DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO 2014, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. CARLOS ALEJANDRO DURÁN LOERA, QUE LE CONFIERE ENTRE OTRAS FACULTADES, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.**
- IV. ES LEGÍTIMO PROPIETARIO DE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE ESTE CONTRATO.**
- V. MEDIANTE ACUERDO SO/I-07/04,S DE FECHA 12 DE MARZO DE 2007, EMITIDO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO EN SU NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL**

Handwritten signature and initials on the right margin.



NUMERAL 44 DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL INEA, EN EL CUAL SE ESTABLECE LA ATRIBUCIÓN, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, DE OTORGAR BIENES MUEBLES EN COMODATO A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, A LOS INSTITUTOS ESTATALES DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IEEA'S), CREADOS POR LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ASOCIACIONES QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, SIEMPRE Y CUANDO CON ELLO SE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO FEDERAL.

VI. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141, FRACCIÓN VIII DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, SE PRESENTÓ PARA ANÁLISIS DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DE "EL INEA", LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA OTORGAR EN COMODATO DIVERSOS BIENES A "EL IEEA" DE CAMPECHE, DICTAMINANDO SU CONVENIENCIA MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 05/03/O/2015, EN SU TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2015, CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. ASIMISMO, MEDIANTE EL OFICIO DG/486/15 DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SU DIRECTOR GENERAL AUTORIZÓ EL COMODATO DE LOS BIENES MUEBLES A FAVOR DE ESE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

VII. TIENE INTERÉS EN CONTRIBUIR SOLIDARIAMENTE PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS A CARGO DE "EL IEEA", MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

VIII. PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 160, COLONIA CONDESA, C.P. 06140, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "EL IEEA", A TRAVÉS DE SU DIRECTORA GENERAL QUE:

I. ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA DE GESTIÓN, CREADO POR ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 22 DE ABRIL DE 1999, Y QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO Y LA



CUAL COMPRENDE LA ALFABETIZACIÓN, LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y LA SECUNDARIA, ASÍ COMO LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, CON LOS CONTENIDOS PARTICULARES PARA ATENDER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS DE ESE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y SE APOYARÁ EN LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

- II. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DE SU ACUERDO DE CREACIÓN, TIENE ATRIBUCIONES PARA: PROMOVER, ORGANIZAR, OFRECER E IMPARTIR EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS; COORDINAR SUS ACTIVIDADES CON INSTITUCIONES QUE OFREZCAN SERVICIOS EDUCATIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS, ENTRE OTRAS.
- III. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 12, FRACCIONES II Y XIV DE SU DECRETO DE CREACIÓN, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTE ORGANISMO RECAE EN LA DIRECTORA GENERAL, CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- IV. PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN CALLE 8, NÚM. 175, COLONIA CENTRO, C.P. 24000, CAMPECHE, CAMPECHE.

DECLARAN "LAS PARTES":

- I. QUE LEÍDAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES, RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE ACREDITAN Y OSTENTAN, Y ESTÁN DE ACUERDO CON OBLIGARSE, CONVINIENDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL INEA" DA Y "EL IEAA" RECIBE EN FORMA GRATUITA, EL USO Y GOCE DE 20 BIENES MUEBLES POR UN MONTO A VALOR DE ADQUISICIÓN DE \$118,512.10 (CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 10/100 M.N.), QUE SE DESCRIBEN EN LA RELACIÓN ANEXA, QUEDANDO CONDICIONADO ÉSTE ÚLTIMO A "PROMOVER E IMPARTIR LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL INEA, ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ASÍ COMO LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CAMPECHE".

SEGUNDA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE "EL IEAA" NO PODRÁ VARIAR EL USO DE LOS BIENES MUEBLES MATERIA DE ESTE CONTRATO, NI CELEBRAR ACTOS DE DOMINIO SOBRE LOS MISMOS.



TERCERA.- A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL IIEA" SE COMPROMETE A:

- a) RESTITUIR EN BUEN ESTADO DE USO Y CONSERVACIÓN, LOS BIENES MUEBLES OBJETO DEL CONTRATO, AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN MÁS DETERIORO QUE EL QUE NATURALMENTE SUFRAN POR EL USO NORMAL A QUE SE DESTINAN, QUEDANDO EXCLUÍDOS AQUELLOS BIENES QUE SEAN DADOS DE BAJA, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PREVIA ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN QUE SE ANEXARÁ AL PRESENTE.
- b) USAR DILIGENTEMENTE LOS BIENES MUEBLES MATERIA DE ESTE CONTRATO, CUIDÁNDOLOS Y COMPROMETIÉNDOSE A REALIZAR TODAS LAS REPARACIONES, INSTALACIONES Y MEJORAS QUE REQUIERAN.
- c) QUE PARA UN MEJOR CONTROL DE LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR SEMESTRALMENTE UN LISTADO DE LOS MISMOS AL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL DE "EL INEA", DE CONFORMIDAD AL FORMATO QUE REMITA DICHO DEPARTAMENTO, ASÍ COMO PERMITIRLE A "EL INEA" LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES CUANDO ÉSTE LO DETERMINE.

CUARTA.- "EL IIEA" DEBERÁ REPORTAR PERIÓDICAMENTE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y PROGRAMAS DE "EL INEA", CONFORME LO ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE ÉSTE ÚLTIMO.

QUINTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SIGUIENTES:

- A) QUE "EL IIEA" CAMBIE EL USO DE LOS BIENES MUEBLES OBJETO DE ESTE CONTRATO.
- B) QUE POR NEGLIGENCIA, DOLO O CUALQUIER OTRO HECHO IMPUTABLE A "EL IIEA", LOS BIENES MUEBLES HAYAN O PUEDAN SUFRIR ALGÚN DAÑO O DETERIORO.
- C) QUE "EL IIEA" INCUMPLA CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE SU PROPIA NATURALEZA.

SEXTA.- EL PRESENTE DOCUMENTO SE FUNDAMENTA EN LOS ARTÍCULOS: 137 EN CONCORDANCIA CON EL 139 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, 2497 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.



SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ POR 10 (DIEZ) AÑOS Y EMPEZARÁ A CORRER A PARTIR DEL 25 DE AGOSTO DE 2015 Y TERMINARÁ EL 25 DE AGOSTO DE 2025.

OCTAVA.- PARA LA INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODA CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE Y QUE NO PUEDA RESOLVERSE DE COMÚN ACUERDO POR "LAS PARTES", ÉSTAS SE SOMETERÁN A LAS LEYES VIGENTES Y TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE AHORA A CUALQUIER OTRO FUERO QUE LES PUDIESE CORRESPONDER EN RAZÓN DE SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS "LAS PARTES" Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE EXTIENDE POR DUPLICADO Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN CADA UNO DE SUS TANTOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

POR "EL INEA"

C.P. ALFONSO MONDRAGÓN GARCÍA
APODERADO LEGAL

POR "EL IEAA"

PROFA. MARGARITA NELLY DUARTE
QUIJANO
DIRECTORA GENERAL





CONCENTRADO GENERAL DE BIENES MUEBLES

| INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | FECHA |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------|----------------------|
| | | | 25 DE AGOSTO DE 2015 |
| NC | RUBROS | TOTAL DE BIENES | VALOR DE ADQUISICIÓN |
| 1 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | - | 0.00 |
| 2 | EQUIPO DE TRANSPORTE | - | 0.00 |
| 3 | MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS | - | 0.00 |
| 4 | EQUIPO DE COMUNICACIÓN | - | 0.00 |
| 5 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO | - | 0.00 |
| 6 | EQUIPO DE COMPUTO | 20 | 118,512.10 |
| TOTALES | | 20 | 118,512.10 |

POR "EL INEA"

C.P. ALFONSO MONDRAGÓN GARCÍA
APODERADO LEGAL

POR "EL IECA"

PROFA. MARGARITA NELLY DUARTE
QUIJANO
DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL
LISTADO DE BIENES MUEBLES CAMPECHE

RE-DPA-SRM-51

| NÚMERO DE INVENTARIO | DESCRIPCIÓN | NÚMERO DE SERIE | VALOR | FACTURA | FECHA FACTURA | PROVEEDOR |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------|------------------------------------|---------------|--------------------------------------------------------|
| 1 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003437, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000003437 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 2 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003352, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000003352 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 3 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003468, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000003468 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 4 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003313, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000003313 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 5 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003289, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000003289 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 6 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003292, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000003292 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 7 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000002977, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000002977 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 8 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000004484, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000004484 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 9 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003350, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000003350 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 10 | UNIDAD CENTRAL DE PROCESO MARCA LANIX MODELO TITAN HX 4250, NÚMERO DE SERIE: 41314000000003467, INCLUYE TECLADO PARA COMPUTADORA Y MOUSE (ACCESORIO PARA COMPUTADORA) AMBOS DE MARCA LANIX | 41314000000003467 | 8,295.55 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 11 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800523 | LNX22800523 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 12 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22801509 | LNX22801509 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 13 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800457 | LNX22800457 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 14 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800589 | LNX22800589 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 15 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800549 | LNX22800549 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 16 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800443 | LNX22800443 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 17 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800588 | LNX22800588 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 18 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800530 | LNX22800530 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 19 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800597 | LNX22800597 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |
| 20 | MONITOR PLANO DE 19" LCD LED WIDESCREEN, A COLOR, MATRIZ MONITOR MARCA LANIX, NÚMERO DE SERIE: LNX22800541 | LNX22800541 | 3,555.56 | CONTRATO DE DONACION 01/09/2014 | 01/09/2014 | ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. |

ORIGEN: PR-DPA-SRM-45

IMPORTE TOTAL:

\$ 118,512.10

TOTAL DE BIENES:

20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]